



AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la Casa Consistorial, siendo las once horas treinta minutos del día trece de Abril del año dos mil veintiuno, reunido el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para la que habian sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:

ALCALDE
D.ª MARTINA PERAL MARTIN
CONCEJALES
D. FRANCISCO JAVIER GARCIA MUÑOZ
D.ª MARIA DEL MAR MARTIN JIMENEZ
D. JUAN YEBENES CABALLERO
SECRETARIO-INTERVENTOR
D. JUAN JOSE BLESAS SAIZ

ORDEN DEL DIA

1. Acta de la Sesión anterior
2. Ayuda ASIDER ruta turística Antiguo Convento de las Monjas.
3. Escritos presentados y proposiciones de la Alcaldía.



1. ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, encontrándose correcto se aprueba por unanimidad.

2. AYUDA ASIDER RUTA TURISTICA ANTIGUO CONVENTO DE LAS MONJAS

Se valoran los tres presupuestos de señalización interpretativa de ruta turística antiguo Convento de las Monjas:

- Patrimonio Inteligente, fecha 14/01/2021 importe de 16.405 € (no incluye IVA)
- PROARTE N° VT/21-00575 de 25/03/2021 importe de 15.931,00€ (no incluye IVA)
- VACCEO presupuesto n° 047/21 de 24/03/2021 importe de 14.010,00€ (no incluye IVA)

La Corporación, emitidos los informes oportunos, tras debate y por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros adopta acuerdo de adjudicar el contrato al presupuesto de 24/03/2021 n° 047/21 de la empresa VACCEO integral de Patrimonio S.L. C/Bélgica 9 37184 Pol-ind- Los Villares, Villares de la Reina, Salamanca, en el importe de 14.010,00 € al ser el más ventajoso para el Ayuntamiento.

De tal manera que el coste de la obra queda de la siguiente manera:

- obra civil 63.976,26 €
 - mobiliario y equipamiento 14.010,00€
 - dirección de obra 2.200,00€
- Coste total 80.186,26€

ASIDER.- Se adopta acuerdo de solicitar ayuda por importe máximo para ejecución de RUTA TURISTICA ANTIGUO CONVENTO DE LAS MONJAS. Se faculta a la Sra. Alcaldesa D.ª Martina Peral Martín NIF [REDACTED] para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

3. ESCRITOS PRESENTADOS Y PROPOSICIONES DE LA ALCALDIA

.- APROBACION DE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 4 DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS BARCO PIEDRAHITA

Se informa a la Corporación de la aprobación en la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios Barco-Piedrahita, de la que se es miembro, en Sesión de 7/8/2020, de la modificación del artículo 4 de los estatutos de la Mancomunidad. Es necesario aprobar en cada Ayuntamiento dicha modificación.

La Corporación tras debate y por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros adopta acuerdo de aprobar la modificación del artículo 4 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Barco-Piedrahita. Se remitirá certificación del presente acuerdo.

- contratación de trabajador subvención de Diputación. Se toma conocimiento y se solicitará la ayuda para la contratación en su momento.

Y sin más asuntos en el Orden del día se levantó la Sesión siendo las catorce horas del día de su comienzo.

